Form. I. M. No 84
2500 - V - 35

49

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº. 57586.-

QUE INCORPORA A LA SANIDAD DEL EJERCITO AL CORONEL DE SANIDAD MEDICO, DEL CUADRO DE LA RESERVA, DOCTOR DON CAYETANO MASI, Y LE CONFIERE EL GRADO DE GENERAL DE SANIDAD DE RESERVA.-

---

Nº 17664

D.P.Nº. .....

Asunción, Junio 6 de 1935.-

Encontrándose en servicio de la Sanidad Militar, desde el comienzo del actual conflicto con Bolivia, el Coronel de Sanidad Médico, del Cuadro de la Reserva, Dr. D. Cayetano Masi, y,

C O N S I D E R A N D O :

1º) Que la situación militar del nombrado Jefe, a pesar de hallarse movilizado, no ha sido aún regularizada por el P.E.;

2º) Que en la presente guerra, el citado Jefe, en su carácter de profesional, ha prestado relevantes servicios al país;

3º) Que, a los efectos de su antigüedad en el grado que actualmente tiene y de los derechos que de ella emergen, es de justicia reconocérsele el tiempo de servicios prestados en la institución sanitaria del Ejército, desde el comienzo de la guerra;

4º) Que por el tiempo de servicios prestados en la Sanidad Militar en el transcurso de la presente contienda, en su grado actual, y antes de ahora, el mencionado Jefe tiene cumplido el requisito exigido para el ascenso por la Ley Orgánica Militar.-

P O R T A N T O, en mérito de las consideraciones precedentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 47 de la Ley Nº 152 y 41 de la Ley Nº 1247 de organización de la Sanidad Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Incorpórase a la Sanidad del Ejército al Coronel de Sanidad Médico, del Cuadro de la Reserva, Dr. D. Cayetano Masi, con la antigüedad del 2 de Noviembre de 1932.-

Art.2º.-Confiérese el grado de General de Sanidad de Reserva, al Coronel de Sanidad Médico de igual categoría, Dr. D. Cayetano Masi.-

Art.3º.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-